



República Dominicana



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

060028

“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN No. 02-2017

DESPACHO DE LA MINISTRA DE LA MUJER

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Ministerio.

VISTA: La Ley No. 86-99 de fecha 11 de agosto de 1999, que faculta a la *Ministra de la Mujer* a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del *Ministerio de la Mujer*.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del *Ministerio de la Mujer*.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) *Tulio Verigüete* de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) *Fleuri Dotel* de la Dirección de Comunicaciones, miembro.
- c) *Francisco Frías* de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.
- d) *Alfredo Reynoso* del departamento de Consultoría Jurídica, miembro.

Dada en Santo Domingo / Distrito Nacional, a los 06 días del mes Junio del 2017


Lic. Janet Camilo
Ministra de la Mujer

